Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2018

Expte. Nº 19/18

VISTO la presentación efectuada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2018, que se incluye de fs. 2 a fs. 41 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Plan cubre controles necesarios y suficientes, y oportunamente fue puesto a conocimiento de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), entidad que informa que no ha merecido objeciones por parte de la Gerencia de Control Interno, por lo que resultó APROBADO con carácter preliminar.

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar, por los motivos expuestos en los considerandos, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2018 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 2 a fs. 41 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que RECTORADO o la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0119-2018